



*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 124/2009, del Juzgado de Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, seguido a instancias de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, contra la Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la integración, por primera vez, en listas de espera del Cuerpo de Maestros, y para la actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas. (2009061694)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado con el núm. 124/2009, seguido a instancias de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, contra la Resolución de 9/02/09, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la integración, por primera vez, en listas de espera del Cuerpo de Maestros, y para la actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, en concreto contra "experiencia docente".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de mayo de 2009.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

• • •